



Municipio
de Lanús

LANUS, 11 DIC 2013

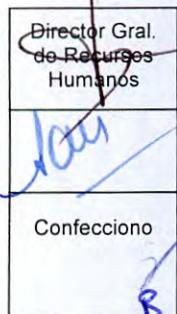
Nº 0485 .-

RESOLUCION

Visto la documentación presentada ante la Dirección General de Recursos Humanos y atento lo establecido en el artículo 8º del Decreto Nº 664/96,

EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

- 1º.-** La Dirección Contaduría General procederá a liquidar a partir del día 1º de noviembre de 2013, la "Bonificación por Título", nivel Universitario (Licenciado en Relaciones Laborales), que determina el artículo 8º del Decreto Nº 664/96, al agente Sergio Oscar NUÑEZ, Legajo Nº 13764/3, categoría JA (37), Jefe del Departamento Coordinación Interino, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, Categoría Programática 21, Oficina 311, Agrupamiento 2.-
- 2º.-** La bonificación mencionada en el punto 1º, deberá imputarse a la Partida 1.1.3. "Retribuciones que no hacen al cargo". -
- 3º.-** La presente Resolución será refrendada por el señor Secretario de Gobierno Doctor Juan Carlos VISCELLINO y el Secretario de Economía y Finanzas, Contador Silvio Gabriel FRANQUEIRA.-
- 4º.-** Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-



DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO



CDOR SILVIO GABRIEL FRANQUEIRA
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL